

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 01400 00

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado y teniendo en cuenta lo informado por el Banco Bogotá (archivo 8 cuaderno de cautelares) y el Banco Colombia (archivo 10) frente a que el ejecutado posee productos bancarios con ellas, por secretaría líbrese oficio a cada una de dichas entidades a efecto que se sirvan informar las direcciones físicas y/o electrónicas que reportó el señor Juan Carlos Hernández Jarro en esas entidades.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 430616090c05c66250b20bd01616a4cc11f9646968137393e524a307282fa95a

Documento generado en 21/04/2023 11:10:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>